

Boletín



Oficial

de la provincia

de las Baleares

Se publican los Miércoles, Jueves y Sábados

Se suscribe en la *Escuela-Tipográfica*, calle de la Misericordia núm. 4.
 Los suscriptores tienen derecho además de los números ordinarios á los extraordinarios, excepto los que contengan las listas electorales rectificadas que podrán adquirir con un 25 p 3 de rebaja sobre el precio de venta.
 Precios.—Por suscripción al mes, 1'50 ptas.—Por un número suelto 0'25.
 Anuncios para suscriptores línea, 0'10.—Id. para los que no lo son 0'25.

Num. 5583

Las leyes obligarán en la Península, Islas adyacentes, Canarias y territorios de Africa sujetos á la legislación peninsular, á los veinte días de la promulgación, si en ellas no se dispusiera otra cosa. Se entiende hecha la promulgación el día en que termine la inserción de la Ley en la *Gaceta*.

Las leyes, órdenes y anuncios que se manden publicar en los *Boletines Oficiales* se han de remitir al Gobernador civil, y por cuyo conducto se pasarán á los editores de los mencionados periódicos. (R. O. de 9 Abril 1889.)

PARTE OFICIAL

Sección de la Gaceta.

Núm. 2622

PRESIDENCIA DEL CONSEJO DE MINISTROS

S. M. el Rey (Q. D. G.) y Augusta Real Familia continúan en esta Corte sin novedad en su importante salud.

(Gaceta 23 de Octubre)

MINISTERIO DE LA GOBERNACION

Dirección general de Sanidad

Según noticias oficiales recibidas en este Ministerio, se han presentado varios casos sospechosos de cólera en Giza y Sida.

Lo que se hace público para conocimiento de los Directores de las estaciones sanitarias y casas consignatarias cuyos buques toquen en puertos españoles.

Madrid 21 de Octubre de 1902.—El Director general, A. Pulido.—Sres. Gobernadores de las provincias marítimas y Comandantes generales de Ceuta y Melilla.

(Gaceta 23 de Octubre.)

COMISION PROVINCIAL DE LAS BALEARES

Estado de los gastos originados por las obras llevadas á efecto, por administración en los edificios provinciales, durante el mes de Septiembre de 1902.

Jornales, materiales recibidos, y trasportes efectuados.

CONCEPTOS.	UNIDAD Tipo.	CANTIDAD de obra.	PRECIO Pesetas.	IMPORTE Pesetas.
<i>Hospital</i>				
Oficial albañil.	Jornal	25	2'37	59'25
Peón id.	Idem	25	1'66	41'50
Yeso.	Hectólitro	19'20	1'37	26'30
Cemento del país.	Quintal métrico	14'80	1'90	28'12
Id. Portland.				0'80
Arena del «Carnatge».	Metro cúbico	1'333	3	4'00
Azulejos blancos, de Valencia.	Metro cuadrado	1'92	3'65	7'01
Baldosas hidráulicas, de Barcelona.	Idem	3	6	18'00
Id. de horno.	Idem	7'20	1'70	12'24
Ladrillos refractarios.	Docena	11	3	33'00
Tierra de sombra.	Kilógramo	1	0'50	0'50
Trasporte de escombros.	Metro cúbico	8'667	0'57	4'94
Suma.				235'66
Beneficio industrial del Maestro: el 6 p 8.				14'14
				249'80
<i>Casa-Consulado</i>				
Oficial albañil.	Jornal	25	2'37	59'25
Peón id.	Idem	25	1'66	41'50
Yeso.	Hectólitro	4	1'37	5'48
Cal.	Quintal métrico	6'40	1'62	10'37
Grava de la Riera.	Metro cúbico	1'667	5	8'33
Sillares «mares».	Idem	2'667	7'70	20'54
Tejas árabes, grandes.	El ciento	7	472	33'04
Aceite de linaza.	Litro	2	1'25	2'50
Pintura al óleo, preparado.	Kilógramo	5	1'35	6'75
Pleitas de esparto.	Docena	2	5'50	11'00
Trasporte de escombros.	Metro cúbico	7'333	0'57	4'18
Suma.				202'94
Beneficio industrial del Maestro: el 6 p 8.				12'18
				215'12
<i>Lonja</i>				
Oficial 1.º cantero.	Jornal	51	2'80	142'80
Id. 2.º id.	Idem	47	2'35	110'45
Id. albañil.	Idem	26	2'37	61'62
Peón id.	Idem	26	1'66	43'16
Cemento del país.	Quintal métrico	12	1'90	22'80
Arena de mar.	Metro cúbico	6	3	18'00
Piedra de Santañy.	Una	3		2'50
Id. para amolar.	Kilógramo	40		2'50
Id. pomer.	Idem	4		2'50
Acerar herramientas.				6'50
Trasporte de escombros.	Metro cúbico	19	0'57	10'83
Suma.				423'66
Beneficio industrial del Maestro: el 6 p 8.				25'42
				449'08
Suma total				914'00

Núm. 2621

Administración de Contribuciones de las Baleares

IMPUESTOS MINEROS

Relación de las cantidades que deden ingresar los dueños de minas por el impuesto del 3 por 100 de explotación correspondientes al tercer trimestre del actual año la cual se forma en cumplimiento del artículo 41 del Reglamento de impuestos mineros.

Número de la carpeta	Nombre de las minas	Nombre del propietario explotador	Clase de minsral	Cantidad á ingresar Pesetas
49	San Luis	D. Pedro Bofill	Lignito	80'40
76	San Narciso	El mismo	Id.	21'78
70	2.º San Cayetano	D. Rafael Coll	Id.	72'21
40	La Locomotora	Herederos de M. Pol	Id.	81'54
130	San Antonio 1.º	D. Antonio Llompart	Id.	61'32
93	Cuatro Amigos	» Manuel Lete	Id.	26'05
92	Cuatro Compañeros	El mismo	Id.	4'74
118	Maria	D. Domingo Lete	Id.	12'49
119	Reformada	» Juan Vidal	Id.	36'66
128	La Rubia	La Maquinista Naval	Cobre	16'43
				413'62

Palma 22 Octubre 1902.—El Administrador de Contribuciones, Valentin Sambririo.
 —V.º B.º—El Delegado de Hacienda, Francisco de Semir.

Palma 21 Octubre de 1902.—El Presidente, Joaquin F. de Puigdorfla.—P. A. de la D. P.—El Secretario, Silvano Font.

ALCALDIA DE PALMA

Habiendo resultado desierta la subasta anunciada para el día 14 del corriente para contratar el acopio y suministro de piedra machacada y gruesa toda caliza con destino á la reparación de caminos vecinales, se convoca de nuevo para el día cuatro de Noviembre próximo, martes, á las doce en la forma y condiciones anunciadas en el B. O. n.º 5574 correspondientes al día 4 de este mes; con la adición de que; la cantidad de piedra machacada que ha de suministrarse es de 2025 metros cúbicos, en virtud del aumento acordado por el Ayuntamiento en el día de ayer, y los licitadores que constituyan depósito provisional y no presenten proposición legalmente admisible, ó dejen de presentarla de ninguna clase, quedarán sujetos al descuento del 5 p.º á que se refiere el acuerdo del Ayuntamiento de fecha 5 de Junio de 1901 de manifiesto en Secretaría.

Lo que se hace público para conocimiento de cuantos deseen tomar parte en la mencionada subasta.

Palma 24 de Octubre de 1902.—El Alcalde, Antonio Rosselló y Gomez.

Núm. 2624

AYUNTAMIENTO DE PALMA

Extracto de los acuerdos tomados por el Ayuntamiento y por la Junta Municipal durante el mes de Septiembre de 1902 que se forma y publica á tenor de los artículos 109 y 110 de la Ley Municipal.

Sesión del día 4.—Se aprobó el acta de la anterior. Se aprobó el extracto del mes de Agosto. Se acordó imprimir las biografías de los hijos Ilustres D. Eusebio Estada y Conde de Sanstimon y gratificar en la forma de costumbre á sus autores don Miguel de los Santos Oliver y D. Gabriel Alomar. Se acordó un voto de gracias á la Comisión de festejos y empleados municipales que han cooperado á aquellas con motivo del derribo de las murallas. Se acordó de la compra-venta de la carne de las gallinas y demás volatería se regule por el peso. Se aprobaron diez y seis cuentas importantes 1073 pesetas 93 céntimos. Se declaró soldado condicional á Pedro Salvá y Monserrat n.º 119 del actual reemplazo.—Se aprobaron veinte y cuatro cuentas de la Comisión Especial de festejos importantes 2814 pesetas 66 céntimos. Se dió de alta en el padron de este vecindario á su instancia á D.ª Margarita Gual y Zamora á D. Mateo Palmer y Bosch á D.ª Antonia Bestard y Palmer y á D. Gabriel Palmer Bestard se aprobó el traspaso hecho á D. José Barbará y Pallicer á D. Antonio Oliver y Pieras del servicio del transporte de carnes. Se autorizó á D. Eduardo Luch y Tomas representante de la Sociedad Agrícola Industrial Balear para que pueda colocar palomillas para el pase de corrientes electricas en los edificios de propiedad del Ayuntamiento exclusión hecha de la Casa Consistorial á título precario y revocable á voluntad del Ayuntamiento. Se aprobaron cinco dictámenes de la Comisión de obras referentes al ramo. Se acordó la distribución de fondos para atender á las obligaciones de Septiembre importante la suma de 117.207 pesetas 98 céntimos. Se aprobó la liquidación de consignaciones para gastos imprevistos y jornales por administración acordándose que para la aplicación de un crédito para gastos imprevistos debe ser objeto de un expediente especial en cada caso sin que puedan adoptarse resoluciones de plazo á menos que el Ayuntamiento aprecie la urgencia del servicio en votación nominal.

Sesión del día 11.—Se aprobó el acta de la anterior. Se aprobaron cuarenta y dos cuentas importantes 6677 pesetas 92 céntimos. Se dieron de alta en el padron de este vecindario á su instancia D.ª Filomena é Isaguirre y á sus hijos D. Juan y D.ª María. Se autorizó el traspaso de la sepultura n.º 515 del cuadro 2.º Se aprobaron seis dictámenes de la sesión de obras. Se aprobó á propuesta de la Especial de murallas las obras realizadas por el contratista Don Pedro Tous y Lladó durante el mes de Agosto importantes 1397 pesetas 92 céntimos. Se acordó el pago de 250 pesetas á D. Mateo Ros por servicios ex-

traordinarios. Se acordó formar expediente para pagarse con cargo al capítulo de imprevistos quinientos ejemplares de la biografía de D. Juan Palou y Coll, escrita por D. Juan Torrandell. Se dió lectura á la documentación relativa á la compra del tren de vagones de Decauville.

Sesión del día 18.—Se aprobó el acta de la anterior. Se aprobaron diez y siete cuentas importantes 7115 pesetas 46 céntimos. Se dió lectura de un oficio del Sr. Gobernador revocando el acuerdo del Ayuntamiento de catorce de Enero por el que se denegaba intereses de demora al contratista D. Nicolás Lliteras. Quedó enterado el Ayuntamiento de que el Tribunal gubernativo de Baleares declaró que el arrendatario de Consumos carece de personalidad para exigir en la zona del extrarradio la exacción del impuesto de consumos por medio de Fielatos. Se acordó con cargo al capítulo de Imprevistos subvencionar con 150 pesetas al Orfeón Republicano y con otra cantidad igual á la Compañía de Bomberos para el viaje á Barcelona con motivo de las fiestas de la Merced. Se dió á su instancia de baja en el padron de este vecindario á D. José Lloret y Lopez.

Sesión del día 25.—Se aprobó el acta de la anterior. Se aprobaron nueve cuentas importantes 1657 pesetas 43 céntimos. Se aprobó el resumen de los gastos de los festejos con motivo del derribo de los murallas importantes 18.443 pesetas 03 céntimos. Quedó enterado el Ayuntamiento de que el Sr. Gobernador había aprobado las cuentas de gastos é ingresos de la Cárcel correspondientes al año 1901. Se acordó disminuir en 25000 pesetas los pagarés procedentes de la fiebre amarilla en el año 1870 y dar un voto de gracias á las personas que los garantizan con sus firmas. Se desestimó una instancia para establecer casetas de madera en la Rambla. Se destinaron 800 pesetas de subvención á la escuela libre de Artes. Se acordó satisfacer á D. Nicolás Lliteras 2448 pesetas 22 céntimos importe de varias sepulturas construidas en el ensanche del Cementerio general de esta Ciudad. Se autorizó á D. Juan Sintes y Lladrés para colocar unas columnas de fundición en la calle de San Magin, número 88 en el Arrabal de Santa Catalina á propuesta de la Comisión de obras se acordó: Derribar el caseron del Cinematografo del Huerto del Rey, autorizar á don Andrés Crespo y Botella para abrir una zanja á fin de aprovechar las aguas del mar en la fabrica de electricidad que la Compañía Alemeyer construye en el Arrabal del Molinar. Autorizar á D. Francisco Rosselló para construir una acera á sus costas y devolver á D. Sebastian Quetglas una fianza. Se acordó adquirir 1525 metros cúbicos de piedra machacada y 450 de piedra gruesa caliza á los tipos de 2'54 pesetas el primero y 97 céntimos el segundo. Se acordó interponer recursos de alzada ante el Tribunal contencioso administrativo provincial contra el acuerdo del Gobernador Civil revocando otro del Ayuntamiento sobre modelo de los carros destinados á la recojida de la basura,

JUNTA MUNICIPAL

Sesión del día 13.—Se aprobó el acta de la anterior celebrada dia 29 de Abril último. Quedó enterada del dictamen del Sindicato favorable á la aprobación de las cuentas de 1901 y se nombró una Comisión para que los examine. Se aprobó el presupuesto adicional en la cantidad equilibrada de 75.198 pesetas 15 céntimos. Se aprobó el presupuesto ordinario para 1902 importantes los gastos é ingresos igualados un mil quinientas mil seiscientas cincuenta y seis pesetas quince céntimos.

Sesión del día 30.—Se aprobó el acta de la anterior celebrada dia 13 del mismo mes. Se aprobó el presupuesto especial para Ensanche correspondiente al próximo año 1902 importante 7500 pesetas. De conformidad á la Comisión nombrada al efecto se aprobó definitivamente las cuentas municipales correspondientes al año 1901.

Palma nueve de Octubre de mil novecientos dos.—El Alcalde, Antonio Rosselló y Gomez.—El Secretario, José Estade.

AYUNTAMIENTO DE MURO

Habiendo resultado no poder hacerse efectivo el cupo de consumos, cereales y sal, para el año 1903, por encasamiento gremiales, á arriendo á venta libre, ni administración municipal, á la cual se ha renunciado, y procediendo en este caso el arriendo á venta exclusiva de las especies de carnes y líquidos al por menor, ó sea de menos de seis kilogramos ó litros, la Corporación acordó el arriendo á la exclusiva por un año de dichas especies, á cuyo fin tendrá lugar la primera subasta el primero de Noviembre próximo, no dando resultado ésta, se señala una segunda para el día nueve y si tampoco da resultado, la tercera y ultima se llevará á cabo el día diez y ocho de dicho mes. Las citadas subastas tendrán lugar en la Consistorial de esta villa de diez á doce de los días señalados, sujetándose en un todo al pliego de condiciones que obra en la Secretaría.

Muro 23 Octubre 1902.—El Alcalde, Juan Marimon.—P. A. del A.—Francisco Campamar Carrió, Secretario.

Núm. 2626

AYUNTAMIENTO DE SOLLER

Extracto de los acuerdos tomados por este Ayuntamiento durante el mes de Agosto último.

Sesión ordinaria del día 2 en segunda convocatoria.—Se aprobó el acta de la anterior.

Se enteró de una circular del Gobierno civil de provincia, relativa á la formación de los presupuestos adicionales al ordinario del ejercicio corriente.

Se concedieron varios permisos para obras de interés particular.

Se aprobaron varios trasposos de sepulturas del cementerio católico respectivamente á favor de D. Damian Planas Soler, Don José Serra Fernandez y D. José Casasnovas Miró.

Se concedió autorización, para instalar en el edificio de Sta. Catalina de este puerto la colonia escolar provincial de este año.

Y por último se acordaron varios pagos.

Sesión ordinaria del día 9 en segunda convocatoria.—Se aprobó el acta de la anterior.

Se denegó la modificación del portal y aberturas de un edificio de la calle de la Victoria, concediendo permiso para levantarle un piso.

Se acordó abonar cierta gratificación al maestro de la escuela de niños de la barriada del puerto.

Para su aprobación, se acordó elevar el ante-proyecto del camino vecinal denominado del Cementerio al Sr. Gobernador civil de la provincia.

Se aprobaron las cuentas municipales relativas al ejercicio de 1901, y que, á efectos de reclamación, se expusieran al público antes de someterlas á la Junta Municipal.

Se acordó gestionar la adquisición de una parcela de terreno en sitio adecuado, para levantar un edificio donde depositar los coches y demas material del servicio fúnebre que se intenta establecer.

Se enteró de una expresiva comunicación del Vice-Consul de Francia en Palma, por la generosa conducta mostrada por este Concejero á favor de las victimas de la catástrofe de la Martinica.

Se aprobaron varios trasposos de sepulturas del cementerio católico á favor de don Jaime Miró Borrás, D. Miguel Tomás Salvá y D. Antonio Mayol Simonet.

Se acordaron varios pagos.

Se separó á D. Felix Ignacio del cargo de Oficial sache de este Ayuntamiento Por último se acordó la distribución mensual de fondos.

Sesión ordinaria del día 16 en segunda convocatoria.—Se aprobó el acta de la anterior.

Se enteró de una circular del Gobierno civil de provincia relativa á la formación del presupuesto ordinario para 1903.

Se aprobó este presupuesto, y que á efectos de reclamación, se expusiera al público, para someterlo después á la Junta municipal.

Se aprobó un cuenta referente a instrucción pública de esta localidad.

Se aprobó el extracto de las sesiones del mes de Julio último, acordándose su remi-

sión al Sr. Gobernador civil de la provincia para su inserción en el «Boletín Oficial».

Se autorizó al Cústos del Cementerio católico para la realización de ciertas mejoras en el mismo lugar.

Se suprimió la plaza de Oficial sache de este Ayuntamiento.

Se nombró interinamente Conserje del mismo Ayuntamiento á D. Guillermo Barceló Palou.

Y se enteró del resultado negativo de cierta gestión practicada en la obtención de una parcela de terreno; para construir en ella un edificio, donde se depositen los coches y demás material del servicio fúnebre, que se trata de establecer en esta localidad.

Sesión ordinaria del día 23 en segunda convocatoria.—Se aprobó el acta de la anterior.

Se concedieron varios permisos para obrar de interés particular.

Se aprobó el traspaso de varias sepulturas del cementerio católico á favor de D. Bernardo Frontera Ballester y D. Bartolomé Arbona Pons.

Se acordaron varios pagos.

Se pasó á informe de la Comisión de Hacienda una instancia sobre redención de un censo que se presta á este Ayuntamiento por D.ª Maria Bisbal Ferrá.

Y se aprobó un pago hecho por la Alcaldía á D. Felix Ignacio.

Sesión ordinaria del día 30 en segunda convocatoria.—Se aprobó el acta de la anterior.

Se acordó haber visto con gusto una comunicación del Sr. Gobernador civil de esta provincia conteniendo el traslado del fallo absolutorio, dictado en causa por desacato seguido por D. Juan Canals Estades contra D. Gerónimo Estades Lladrés, ambos Concejales de este Ayuntamiento.

Se enteró de un Real decreto, fecha 15 de Agosto último sobre las providencias y resoluciones, que ponen termino á la via gubernativa, para ser despues, solo apelables ante la via contencioso-administrativa.

Y se acordó la limpieza de un trozo de acequia de la fuente de la Olla, comprendida entre el edificio del matadero público y el molino de D. Pedro Antonio Mayol.

Sóller 15 Septiembre de 1902.—P. A. del A.—Amador Canals, Secretario.—V.º B.º—El Alcalde, Juan Puig.

Núm. 2627

AYUNTAMIENTO DE SANTA MARIA

Estadística demografica del Municipio correspondiente al mes de Septiembre 1902

Nacimientos

Varones legitimos	1
Hembras legitimas	5
Total	6

Defunciones

De Asistolia	1
» Entero colitis	1
» Hemorragia cerebral	1
Total	3

Santa Maria 1.º Octubre de 1902.—El Alcalde, Sebastian Crespi.—El Secretario, Sebastian Calafat.

Núm. 2628

AYUNTAMIENTO DE VILLA-CARLOS

Estadística demografica del Municipio correspondiente al mes de Septiembre 1902

Nacimientos

Varones legitimos	4
Hembras legitimas	6
Total	10

Defunciones

De meningitis simple	1
» Pneumonía	1
Total	2

Villa-Carlos 2 Octubre de 1902.—El Alcalde, Casimiro de Cossio.—El Secretario, Juan N. Quevedo.

Núm. 2629
AYUNTAMIENTO DE FORNALUTX

Estadística demográfica del Municipio correspondiente al mes de Septiembre de 1902

Nacimientos
Varones legítimos 1
Hembras legítimas 0
Total 1

Defunciones
De pulmonía 1
Total 1

Fornalutx 4 Octubre de 1902.—El Alcalde, P. O. Pedro Juan Arbona.—El Secretario, Guillermo Mayol.

Núm. 2630
AYUNTAMIENTO DE INCA

Estadística demográfica del Municipio correspondiente al mes de Septiembre de 1902

Nacimientos
Varones legítimos 5
Hembras legítimas 16
Total 21

Defunciones
De Maramo senil 1
Eclampsia 1
Fiebre tifoidea 1
Metrarragia 1
Mielitis 1
Tuberculosis 6
Hemorragia cerebral 1
Disfagia 1
Vejez prematura 2
Brono-neumonía 1
Apoplejia 2
Total 18

Inca 5 de Septiembre de 1902.—El Alcalde, Jaime Armengol.

Núm. 2631
AYUNTAMIENTO DE SAN LORENZO

Estadística demográfica del Municipio correspondiente al mes de Septiembre de 1902

Nacimientos
Varones legítimos 4
Hembras legítimas 2
Total 6

Defunciones
De Meningitis 1
Fiebre tifoidea 1
Caries vertebral 1
Enteritis 2
Tisis pulmonar 1
Cistitis 1
Fiebre gástrica 1
Embolia cardiaca circulatoria 1
Total 9

San Lorenzo 11 Octubre de 1902.—El Alcalde, Antonio Alemany.—El Secretario, Salvador Galmés.

Núm. 2632
AYUNTAMIENTO DE PUIGPUÑENT

Estadística demográfica del Municipio correspondiente al mes de Septiembre de 1902

Nacimientos
Varones legítimos 3
Hembras legítimas 1
Total 4

Defunciones
De Fiebres intermitentes y caque- xia palúdica 1
Diarrea en menores de dos años 1
Otras enfermedades 1
Total 3

Puigpuñent 11 Octubre de 1902.—El Alcalde, Garpar Llado.—El Secretario, Raimundo Vicens.

Núm. 2633
D. Juan Bautista Ripoll y Estades, Juez de primera instancia de este partido.

Por el presente edicto y en virtud de providencia de veinte del actual recaída en los autos ejecutivos promovidos á nombre de la Sociedad denominada Crédito Balear contra D. Antonio Barceló Terrés sobre pago de cantidad se sacan á pública subasta por término de ocho días los muebles que á continuación se espresan con espresión de su justiprecio.

Una mesa escritorio de leña de sepino con diez cajones, justipreciada en. 60'00
Un reloj con su correspondiente caja, en. 40'00
Dos librerías forradas de caoba, en. 140'00
Dos sofás al parecer de caoba antiguos con almohadones, en. 70'00
Dos balancines con brazos y dos mas pequeños sin brazos, en. 30'00
Una silla de escritorio antigua al parecer de caoba y dos con asiento de enea de igual madera, en. 12'00
Dos sillas con brazos y cuatro sin brazos todas con almohadones, en. 50'00
Una mesa con cajon al parecer de caoba, en. 60'00
Ocho cuadros con marco de caoba al parecer de caoba, en. 56'00
Un espejo con su correspondiente tocador de gran tamaño, en. 60'00
Total 578'00

La subasta se verificará con sujeción á las siguientes condiciones.—1.ª No se admitirá postura que no cubra las dos terceras partes del justiprecio del mueble que sirva de tipo para la subasta.—2.ª Que para tomar parte en la subasta deberán los licitadores consignar previamente en mesa del Juzgado una cantidad igual por lo menos al diez por ciento efectivo del valor del mueble ó muebles que sirva de tipo para la subasta sin cuyo requisito no serán admitidos. Se devolverán dichas consignaciones acto continuo del remate excepto la que corresponda al mejor postor la cual se conservará en depósito como garantía del cumplimiento de su obligación y en otro caso como precio de la venta.

Así pues quien quiera tomar parte á la subasta acuda en los estrados de este Juzgado el día ocho de Noviembre próximo á las doce de su mañana que es el señalado al efecto.

Inca veinte y uno Octubre de mil novecientos dos.—Juan Bautista Ripoll.—Ante mí, Pedro J. Serra.

Núm. 2634
CEDULA DE EMPLAZAMIENTO

A Apolonia Seguí Fluxa, soltera, cuya actual residencia se ignora, se hace saber: que el Sr. Juez de primera instancia de este partido en los autos juicio declarativo ordinario de mayor cuantía promovidos á nombre de Catalina Seguí Boyeras viuda en concepto propio y en el de representante legítima de sus hijos menores Juan, Antonio y Magdalena Sastre Seguí contra la espresada Apolonia Seguí y otros, ha mandado en providencia de trece del actual se emplace á la misma Seguí y Fluxá en la forma que previene el artículo 269 de la ley Procesal para que dentro del término de nueve días improrrogables comparezca á los indicados autos personándose en forma, bajo apercibimiento de que, si no compareciere en dicho plazo le pasará el perjuicio á que hubiere lugar en derecho.

En su consecuencia y á fin de que sirva de emplazamiento en legal forma á la espresada Apolonia Seguí, expido la presente para su inserción en el BOLETIN OFICIAL de la Provincia y la firmo en Inca á quince Octubre de 1902.—El Actuario, Pedro J. Serra.

Núm. 2635
COMANDANCIA DE MARINA DE MENORCA

Relación nominal filiada de los individuos de esta Inscripción Marítima que cumplen 19 años de edad en el próximo venidero de 1903.

Trozo de Mahón

- Guillermo Portella Triay, de Cristóbal y Martina.
Antonio Cardona Mari, de José y Maria Roque Sans Sbert, de Jaime y Magdalena.
Juan Mari Mari de otro y Eulalia.
Miguel Flaquer Saltor, de otro y Maria.
Magin Carretero Vallori, de otro y Francisca.
Martin Escudero Seguí, de José y Margarita.
Miguel Romero Mestre, de otro y Vicenta.
Jaime Eusefiat Llompert, de Juan y Juana.
Miguel Pons Vidal, de Lorenzo y Agueda.
Juan Pablo Moll y Coll, de otro y Esperanza.
Juan Torres Ferrer, de Antonio y Eulalia.
Antonio Llabrés Juan, de Juan y Juana.
Sebastian Orfila Pons, de otro y Margarita.
Juan Perxes Piris, de Juan y Antonia.
Lorenzo Pons Sintes, de Gabriel y Antonia.
Fulgencio Pons Carreras, de Juan y Magdalena.
Bartolomé Roca Alzamora, de Pedro y Antonia.
José Prats Roig, de Francisco y Maria.

Trozo de Ciudadela

- Lorenzo Nadal Colom, de otro y Maria.
José Caules Salord, de Rafael y Esperanza.
Antonio Caules Fornés, de Lorenzo y Gerónima.
Francisco Mercadal Arguimbau, de Juan y Antonia.
Simón Anglada Triay, de José y Antonia.
Pedro Antonio Orpi Salord, de Miguel y Juana.
Mahon 20 de Octubre de 1902.—Emilio Guitard.

Relación nominal filiada de los individuos de esta Inscripción Marítima que cumplen 20 años de edad en el próximo venidero de 1903.

Trozo de Mahon

- Juan Riudavets Riudavets, de otro y Eulalia.
José Palmero Perez, de Francisco y Concepción.
Antonio Torres Costa, de otro y Maria.
Rafael Rius Anglada, de Andrés y Sebastiana.
Antonio Calderon Virginia, de Juan y Cecilia.
Nicolás Cunill Seguí, de otro y Antonia.
Roque Sans Victori, de Antonio y Juana.
Antonio Fuxá Pou, de otro y Catalina.
Juan Sintes Feliu, de otro y Martina.
Bartolomé Mir Pons, de Juan y Juana.
Juan Prieto Serra, de Ramón y Juana.
Bartolomé Muntaner Carrió, de Juan y Bárbara.
Antonio Caules Sans, de Francisco y Catalina.
Sebastian Pons Vives, de Gabriel y Bárbara.
Eduardo Vila Fuxá, de José y Margarita.
Jaime Valeriano Gomila, de otro y Antonia.
Juan Lozano Martinez, de otro y Josefa.
Miguel Ballester Serra, de Juan y Magdalena.
Vicente Gelabert Feliu, de Miguel y Juana.
Miguel Camps Orfila, de otro y Juana.
Matias Salom Pascual, de otro y Ana.

Trozo de Ciudadela

- Andrés Marqués Moll, de otro y Juana.
Pedro Antonio Ponseti Marqués, de Miguel y Margarita.
Antonio Masanet Lluch, de José y Magdalena.
Francisco Caules Sintes, de Cristóbal y Bárbara.
Francisco Piris Bagur, de Bartolomé y Francisca.
Bartolomé Carles Vives, de otro y Ana.
Mahon 20 de Octubre de 1902.—Emilio Guitard.

Núm. 2636
COMANDANCIA DE MARINA DE IBIZA

D. José Gonzalez Auriol y Vinaza, Capitán de Fragata de la Armada y Comandante de Marina de la Provincia de Ibiza.

Hago saber: Que habiéndose solicitado por Antonio Ribas Boned y otros el aprovechamiento de una porción de costa sita en la parte O. de la parroquia de San Antonio Abad, en la que se halla enclavada la cueva denominada «Es Vey Mari» al objeto de establecer un vivero de langostas; se hace público á tenor de lo dispuesto en el art. 17 del Reglamento para la pesca de crustáceos, para que dentro el plazo de quince días á contar desde la publicación del presente en el BOLETIN OFICIAL de la provincia pueda alegar todo el que quiera lo que tenga por conveniente.

Ibiza 20 de Octubre de 1902.—José Gonzalez.

Núm. 2637
Relación nominal filiada de los individuos de marinería que el año próximo venidero cumplirán diez y nueve años y pertenecen á la inscripción marítima de esta provincia, con espresión de su naturaleza y fecha de su nacimiento.

- 1 Juan Vadell y Torres, de Bartolomé y Dolores, Ibiza, Enero 7.
2 Juan Planells y Ramón, de Mariapo y Catalina, id., id. 9.
3 José Torres y Tur, de Juan y Eulalia, Sta. Gertrudis, id. id.
4 Antonio Costa y Verdura, de Francisco y Catalina, Formentera, id. 13.
5 Bartolomé Mari y Mayans, de José y Maria, id., id. 19.
6 Vicente Torres y Torres, de Vicente y Maria, S. Juan, Febrero 19.
7 Antonio Mayans y Mayans, de Pedro y Rita, Formentera, id. 20.
8 Juan Ramón y Garcia, de Incógnito, Ibiza, id. 27.
9 Vicente Tur y Mari, de José y Maria, S. José, Marzo 5.
10 José Mari y Sala, de José y Catalina, id., id. 25.
11 Jaime Mari y Iern, de José y Maria, Formentera, id. 29.
12 Francisco Mesquida y Pujol, de José y Juana, Ibiza, Abril 7.
13 Vicente Guasch y Ferrer, de José y Maria, Formentera, id. id.
14 Vicente Mari y Mari, de José y Maria, S. Jorge, id. 20.
15 Antonio Torres y Costa, de Antonio y Margarita, Ibiza, id. 22.
16 José Ribas y Sala, de José y Juana, id., id. 25.
17 Manuel Ros y Riera, de Juan y Margarita, id., id. 27.
18 José Serra y Guasch, de José y Maria, Formentera, id. 28.
19 Pedro Torres y Tur, de Pedro y Juana, Ibiza, id. 30.
20 Pedro Escanellas y Viñas, de Vicente y Rosa, id., Mayo 11.
21 José Mari y Mari, de Juan y Maria, San Juan, id. 25.
22 Vicente Torres y Vicaria, de José y Maria, Ibiza, id. 29.
23 Antonio Tur y Cardona, de Vicente y Catalina, S. Jorge, Junio 11.
24 Antonio Tur y Mari, de Antonio y Rita, Formentera, id. 16.
25 José Rosselló y Costa, de Francisco y Catalina, San Francisco de Paula, id. 18.
26 José Mayans Ferrer, de Vicente y Maria, Formentera, id. 19.
27 Guillermo Mayans y Castelló, de Antonio y Maria, id. 22.
28 Bartolomé Ribas y Ribas, de Bartolomé y Josefa, S. Antonio, Julio 2.
29 Vicente Juan y Mayans, de Juan y Maria, Formentera, id. 12.
30 Vicente Costa y Torres, de Antonio y Maria, S. Jorge, Julio 20.
31 Jaime Escandell y Abram, de Bernardo y Antonia, Ibiza, id. 25.
32 Jaime Ferrer y Juan, de Bartolomé y Rita, Formentera, Agosto 14.
33 José Planells y Mari, de Vicente y Maria, Ibiza, id. 24.
34 José Ruisech y Tur, de José y Josefa, id., id. 28.

- 35 Jaime Leon Cardona y Meri, de Manuel y Maria, id., Septiembre 3.
- 36 José Mari y Guasch, de José y Catalina, S. Juan, id. 10.
- 37 Juan Guasch y Mari de Vicente y Maria, Formentera, id. 14.
- 38 Jaime Portas y Cardona, de José y Maria, id., id. 27.
- 39 Francisco Ferrer y Juan de José y Maria, id. Octubre 1.º
- 40 Jaime Tur y Torres, de Jaime y Maria, Ibiza, id. 8.
- 41 Jaime Torres y Mari, de Jaime y Maria, S. Vicente, id. 10.
- 42 Francisco Cardona y Torres, de Bartolomé y Francisca, S. Juan, id. 17.
- 43 José Pujol y Mari, de José y Vicenta, Ibiza, Noviembre 2.
- 44 Vicente Roselló y Castelló de José y Catalina, Formentera, id. 14.
- 45 José Juan y Canals, de Antonio y Ventura, Ibiza, id. 17.
- 46 José Sellaras y Juan, de Antonio y Catalina, id. Diciembre 11.
- 47 Juan Torres y Mayans, de Antonio y Catalina, Formentera, id. 15.
- 48 José Escandell y Escandell, de José y Maria, id., id. 20.

Ibiza 20 de Octubre de 1902.—José Auriolles.

Relación nominal filiada de los individuos de marinería que el año próximo venidero cumplirán veinte años y pertenecen á la inscripción marítima de esta provincia, con expresión del punto de su naturaleza y fecha de su nacimiento.

- 1 José Fuster Torres, de Pedro y Maria, Ibiza, Enero 1.º
- 2 Juan Mayans Mayans, de Francisco y Maria, Formentera, id. 2.
- 3 Juan Serra Serra, de Mariano y Esperanza, id., id. id.
- 4 José Costa Ferrer, de Jaime y Catalina, id., id. id.
- 5 José Castelló Escandell, de Jaime y Francisca, id., id. id.
- 6 José Ferrer Mayans de Vicente y Maria, id., id. id.
- 7 Vicente Torres Mari, de Juan y Antonia, Ibiza, Febrero 2.
- 8 José Ripoll Torres, de José y Catalina, S. Juan, id. id.
- 9 José Arabi Catalá, de José é Isabel, Ibiza, id. id.

- 10 Juan Palerm y Escandell, de Juan y Catalina, id., id. id.
- 11 Francisco Mayans Tur, de Vicente y Maria, Formentera, id. id.
- 12 Antonio Planells Ferrer, de Pedro y Maria, S. Juan, id. id.
- 13 Francisco Mayans Torres, de Francisco y Maria, Formentera, id. id.
- 14 Juan Torres Tur, de José y Margarita, S. Miguel, id. 24.
- 15 José Mayans Juan, de Francisco y Catalina, Formentera, id. id.
- 16 Francisco Cardona y Orbay de Juan y Antonia, S. Jorge, Marzo 3.
- 17 Vicente Juan Torres de Juan y Catalina, Formentera, id. id.
- 18 Antonio Escandell Serra, de Antonio y Maria, id., id. id.
- 19 Bartolomé Navarro Ferrer, de Miguel é Isabel, Ibiza, id. id.
- 20 Juan Mari Tur, de Francisco y Maria, Formentera, id. id.
- 21 Vicente Torres Mari, de Francisco y Maria, S. Juan, id. id.
- 22 José Escandell Ferrer, de José y Eulalia, S. Miguel, id. id.
- 23 Mariano Verdura Mayans, de Jaime y Catalina, Formentera, Abril 24.
- 24 José Mayans Mayans de José y Esperanza, id., Mayo 6.
- 25 Mariano Bonet Ramon, de Juan y Francisca, Ibiza, id. id.
- 26 Antonio Torres Tur, de José y Maria, Formentera, id. id.
- 27 Juan Francisco, hijo de sus padres, Alcudia, id. id.
- 28 Juan Mayans Mayans, de Bartolomé y Esperanza, Formentera, id. id.
- 29 Bartolomé Mari Ripoll de Juan y Maria, S. Juan, Junio id.
- 30 Miguel Torres y Juan, de Antonio y Catalina, Formentera, id. 9.
- 31 Juan Torres Escandell, de José y Maria, Ibiza, id. 10.

- 32 Vicente Costa Mari, de José y Maria, Formentera, id. 27.
- 33 Juan Planells Riera, de José y Eulalia, Ibiza, id. id.
- 34 Juan Torres Riera, de Juan y Margarita, Formentera, id. id.
- 35 Francisco Cardona Ventura, de Francisco y Catalina, Ibiza, id. id.
- 36 Manuel Tur Ferrer, de Juan y Rita, Formentera, id. id.
- 37 José Torres Roig, de Juan y Maria, S. Lorenzo, id. id.
- 38 Antonio Tur Ferrer, de José y Maria, Formentera, id. id.
- 39 Antonia Mari Boned, de Jaime y Francisca, Ibiza, id. id.
- 40 Mariano Mayans Ferrer, de Bartolomé y Maria, Formentera, id. id.
- 41 Pedro Mari Colomar, de Pedro y Catalina, Ibiza, id. id.
- 42 Manuel Torres Sanchez de Vicente y Margarita, id., id. id.
- 43 Mariano Mayans Serra de Vicente y Catalina, Formentera, id. id.
- 44 Vicente Escandell Serra, de Juan y Francisca, id. Octubre 14.
- 45 Mariano Escandell Riera, de Vicente y Francisca, id., id. id.
- 46 José Planells Juan, de José y Margarita, id., id. id.
- 47 José Mari Torres, de José y Catalina, id., Noviembre 11.
- 48 Jaime Mari Boned, de Juan y Maria, S. Antonio, id. id.
- 49 Vicente Juan Mayans, de José y Francisca, id., id. id.
- 50 Antonio Ribas y Portas, de Antonio y Francisca, id., id. id.
- 51 José Mari Ferrer, de Vicente y Rita, Formentera, Diciembre 1.º
- 52 José Tur Juan, de José y Catalina, Barcelona, id. 2.
- 53 Francisco Serra Mari, de Juan y Catalina, Formentera, id. 19.
- 54 Rafael Costa Baylach, de Vicente y Eulalia, Ibiza, id. 20.
- 55 José Roselló Mayans, de Juan y Maria, id., id. 31.

Ibiza 20 Octubre de 1902.—José Auriolles.

Núm. 2638
COMANDANCIA DE MARINA DE CARTAGENA
 Relación de los individuos pertenecientes á la Inscripción Marítima de esta Provincia Naval, que deben ser eliminados del sorteo para el reemplazo del Ejército, por cumplir veinte años de edad en el inmediato de 1903, con arreglo á lo que previenen los artículos 20 y 21 de la ley de reclutamiento y reemplazo de tripulaciones de los buques de la Armada de 17 de Agosto de 1885.

Distrito de Cartagena
 Luis Pintó y Herrero, hijo de D. Federico y D.ª Matilde, natural de Mahón, vecino de Madrid.
 Cartagena 20 de Octubre de 1902.—Enrique de Ramos Azcárraga.

Núm. 2639
COMANDANCIA DE LA GUARDIA CIVIL DE BALEARES
 A las doce del dia primero de Noviembre próximo tendrá lugar la venta en pública subasta de las escopetas ocupadas á infractores á la ley de caza, por fuerza de esta Comandancia y guardas jurados, con arreglo al pliego de condiciones que se halla de manifiesto en la casa cuartel del puesto de esta Capital, sita en la carretera de Esporlas.
 Lo que se hace público para conocimiento de las personas á quienes convenga tomar parte.
 Palma 21 Octubre de 1902.—El Teniente Coronel primer Jefe, Segismundo Gutierrez.

Depositaria de fondos municipales de Palma

CUENTA del 3.º trimestre del año 1902 que rinde el Depositario.

PRIMERA PARTE.—CUENTA DE CAJA.

	<i>Pesetas.</i>
Existencia en mi poder en fin del trimestre anterior	147842'14
Ingresos en el trimestre de esta cuenta	232565'26
<i>Cargo.</i>	380407'40
Data por pagos verificados en igual trimestre	215861'68
Existencia en mi poder para el trimestre que sigue	164545'72

SEGUNDA PARTE.—CUENTA POR CONCEPTOS.

INGRESOS	Saldo del trimestre anterior	Operaciones en este trimestre	TOTAL de las operaciones
1 Propios	"	"	"
2 Montes	"	"	"
3 Impuestos	90291'52	44185'23	134476'75
4 Beneficencia	"	"	"
5 Instrucción pública	"	"	"
6 Corrección pública	291'68	1403'84	1695'52
7 Extraordinarios	3046'47	5492'79	8539'26
8 Resultas	23063'76	4542'65	27606'41
9 Recursos legales para cubrir el déficit	349287'90	176940'75	526228'65
10 Reintegros	"	"	"
11 Ampliación	"	"	"
<i>Cargo pesetas.</i>	465981'33	232565'26	698546'59
PAGOS.			
1 Gastos del Ayuntamiento	30596'37	18404'00	49000'37
2 Policía de seguridad	36639'40	19575'40	56214'80
3 Policía urbana y rural	42984'92	21964'57	64949'49
4 Instrucción pública	14554'48	7323'73	21878'21
5 Beneficencia	4245'87	4404'86	8650'73
6 Obras públicas	29753'73	22416'44	52170'17
7 Corrección pública	6009'96	3150'71	9160'67
8 Montes	"	"	"
9 Cargas	145708'90	80551'23	226260'00
10 Obras de nueva construcción	1126'46	31573'00	32699'46
11 Imprevistos	6519'10	6497'74	13016'84
12 Resultas	"	"	"
13 Ampliación	"	"	"
<i>Data pesetas.</i>	318139'19	215861'68	534000'87

La precedente cuenta está conforme con lo que resulta de los libros de la Depositaria. En Palma á 6 de Octubre de 1902.—El Depositario, Jaime Moyá.—Conforme.—El Secretario-Contador, José F. Labandera.—V.º B.º—El Alcalde, Roselló.

Depositaria de fondos municipales de Marratxí

CUENTA del 3.º trimestre del año 1902 que rinde el Depositario.

PRIMERA PARTE.—CUENTA DE CAJA.

	<i>Pesetas.</i>
Existencia en mi poder en fin del trimestre anterior	2944'70
Ingresos en el trimestre de esta cuenta	"
<i>Cargo.</i>	2944'70
Data por pagos verificados en igual trimestre	"
Existencia en mi poder para el trimestre que sigue	2944'70

SEGUNDA PARTE.—CUENTA POR CONCEPTOS.

INGRESOS	Saldo del trimestre anterior	Operaciones en este trimestre	TOTAL de las operaciones
1 Propios	105'64	"	105'64
2 Montes	"	"	"
3 Impuestos	916'25	"	916'25
4 Beneficencia	"	"	"
5 Instrucción pública	30'17	"	30'17
6 Corrección pública	"	"	"
7 Extraordinarios	"	"	"
8 Resultas	7571'43	"	7571'43
9 Recursos legales para cubrir el déficit	"	"	"
10 Reintegros	2815'38	"	2815'38
11 Ampliación	"	"	"
<i>Cargo pesetas.</i>	11438'87	"	11438'87
PAGOS.			
1 Gastos del Ayuntamiento	1670'94	"	1670'94
2 Policía de seguridad	"	"	"
3 Policía urbana y rural	195'00	"	195'00
4 Instrucción pública	"	"	"
5 Beneficencia	"	"	"
6 Obras públicas	482'50	"	482'50
7 Corrección pública	"	"	"
8 Montes	"	"	"
9 Cargas	3199'66	"	3199'66
10 Obras de nueva construcción	"	"	"
11 Imprevistos	125'00	"	125'00
12 Resultas	"	"	"
13 Ampliación	5427'15	"	5427'15
<i>Data pesetas.</i>	11100'25	"	11100'25

La precedente cuenta está conforme con lo que resulta de los libros de la Depositaria. En Marratxí á 7 de Octubre de 1902.—El Depositario, Francisco Serra.—Conforme.—El Secretario-Contador, Francisco Barrera.—V.º B.º—El Alcalde, P. O. Pedro Cañellas 2.º Teniente.